

# 2023



## El Consejo Económico y Social de Aragón

*Memoria de actividades*

# Presentación

Hace más de treinta años las Cortes aragonesas crearon uno de los primeros órganos autonómicos de participación social en las decisiones socioeconómicas de una comunidad: el **Consejo Económico y Social de Aragón**. Es evidente que ya terminó una primera época de consolidación, hasta el punto de que el Estatuto de Autonomía lo reconoció en 2007 como órgano plenamente estatutario, y estamos de lleno en un momento de profundización y desarrollo en el ejercicio de sus funciones.



Durante estas tres décadas, el Consejo (el “CESA”, como venimos conociéndolo) ha sabido mantener algunos rasgos que marcan su carácter, como

- órgano **democrático**, ya que sus consejeros son elegidos por instituciones democráticas (sindicatos y organizaciones empresariales, y el propio Gobierno de Aragón) y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos (casi siempre por unanimidad);
- órgano de **participación institucional**, el único reconocido en el Estatuto con presencia de las organizaciones sindicales y empresariales; y
- órgano consultivo que utiliza un método de trabajo basado en el diálogo, la composición de intereses y el **consenso**.

Esta **Memoria de Actividades** recoge informaciones sobre lo que es el Consejo y sobre lo que han sido sus preocupaciones y el resultado de sus trabajos durante 2023: informes, estudios, dictámenes, etcétera, que constituyen aportaciones de gran valor para el éxito socioeconómico de Aragón.

En las últimas semanas de 2023 ha comenzado un **nuevo mandato del Consejo**, para el que sus integrantes, por decisión unánime, que agradezco, me han elegido para desempeñar la Presidencia del CESA.

Mis primeras palabras son de **agradecimiento** a quienes han sido consejeros del CESA durante estos últimos años, y muy en especial a su Presidente, por la visión de futuro y el esfuerzo que todos los trabajos recogidos en esta Memoria representan. Confiamos en recoger esos frutos y crecer a partir de ellos, porque estoy convencido de que para obtener resultados de valor es imprescindible la tenacidad y el compromiso con nuestra Comunidad Autónoma, de los que el CESA ha sabido dar muestras desde 1990.

Por nuestra parte, aportaremos todo nuestro conocimiento y la **voluntad más decidida de ser útiles a la sociedad aragonesa**, contribuyendo con propuestas generales y específicas para el desarrollo económico y el progreso social de Aragón.

**Juan García Blasco**

Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón

## **El Consejo Económico y Social de Aragón**

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

## **Actividades realizadas por el CESA en 2023**

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Informe sobre la calidad de vida en Aragón
- ▶ Estudio sobre digitalización de las empresas aragonesas
- ▶ Boletines de coyuntura aragonesa
- ▶ Premios de investigación

## **Informaciones sobre el CESA en 2023**

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa



## El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

# Órgano consultivo independiente

***El CESA es el órgano que asegura la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma***

El Estatuto de Autonomía de Aragón configura el Consejo Económico y Social de Aragón como el **órgano consultivo e independiente** en que se materializa la **colaboración e intervención** de todos los agentes sociales en la actividad económica y social de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales– y el Gobierno de Aragón, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para **asesorar** al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas.



## ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- ▶ Su finalidad es facilitar la colaboración y la **intervención de la sociedad** aragonesa en las decisiones de la Comunidad Autónoma sobre políticas económicas y sociales.
- ▶ La participación no se organiza a través de partidos políticos, sino a través de los principales agentes sociales: **sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales**.

## ÓRGANO DEMOCRÁTICO

- ▶ Sus miembros son designados por **organizaciones democráticas**: el Gobierno de Aragón, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales, que son democráticos por mandato de la Constitución Española.
- ▶ Las decisiones se adoptan por **mayoría** de integrantes del Consejo, aunque siempre se intenta alcanzar el consenso entre todos sus miembros.

## ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede **ser consultado** por el Gobierno o por las Cortes de Aragón.
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión.
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses.

## ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un **órgano técnico, de estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cuáles deberían ser las políticas y decisiones en materias económica y social a aplicar en Aragón.
- ▶ Como su opinión es **“no vinculante”**, siempre será el Gobierno de Aragón, o las Cortes en su caso, quienes tengan la última palabra sobre esas políticas y decisiones.

# Funciones

***La principal finalidad del CESA es hacer efectiva la participación social cuando asesora al Gobierno de Aragón en cuestiones socioeconómicas***

La función esencial del CESA es permitir que la sociedad aragonesa pueda **participar en la política económica y social** de la Comunidad Autónoma. Para cumplir esta función, la ley le ha encargado varias tareas, entre ellas:

- ▶ Realizar un **informe anual** exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
- ▶ Llevar a cabo **estudios** sobre temas económicos o sociales que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
- ▶ Opinar sobre los **proyectos** de ley o de otras normas en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando este solicite su dictamen.
- ▶ Servir como cauce de **participación** y diálogo de los interlocutores sociales.
- ▶ Proponer criterios y **prioridades** de actuación para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

# Valores

***El lema del CESA es “el valor de la participación” y su fortaleza está en el consenso entre empresarios, sindicatos y gobierno***

PLURALIDAD	EQUILIBRIO	CONSENSO	UTILIDAD
Todos los grupos de representación (Gobierno, sindicatos y asociaciones empresariales) participan en todos los órganos del Consejo	Los tres grupos de representación están siempre en pie de igualdad: todas las opiniones tienen el mismo peso en las decisiones finales	Las propuestas adoptadas por consenso de todos los miembros tendrán mayor influencia en quienes después deben adoptar las decisiones	El CESA quiere ocuparse de cuestiones que puedan servir para mejorar la realidad económica, laboral o social de los aragoneses en su día a día

# Composición

**El CESA lo conforman 28 consejeros,  
9 por cada grupo de sindicatos, asociaciones empresariales y Gobierno,  
y 1 representante de la economía social**

El Consejo Económico y Social de Aragón está compuesto por 28 consejeros (y otros tantos suplentes), designados para un plazo de cuatro años de esta forma:

- ▶ 9 por los **sindicatos** más representativos,
- ▶ 9 por las asociaciones **empresariales** más representativas,
- ▶ 9 por el **Gobierno** de Aragón,
- ▶ 1 por el Consejo Aragonés de la **Economía Social**.



**Hasta el 30 de noviembre de 2023, los consejeros y consejeras del CESA han sido:**

## REPRESENTANTES POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasiera Esteban  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaneda  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

## REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)  
José María Alcubierre Puértolas (CCOO)  
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)  
Marta Arjol Martínez (CCOO)  
Luis Clarimón Torrecilla (CCOO)  
Sonia García Fabregat (CCOO)  
Alicia Hernández Gonzalvo (UGT)  
José de las Morenas de Toro (UGT)  
Manuel Pina Lasheras (CCOO)

## REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Salvador Coreá Bergua (Cepyme)  
Jorge Díez-Ticio Ferrer (CEOE)  
José Antonio Guillén Gracia (Cepyme)  
Aurelio López de Hita (Cepyme)  
José Fernando Luna Maza (CEOE)  
Ricardo Mur Montserrat (CEOE)  
José Antonio Pérez Cebrián (CEOE)  
Carmelo Pérez Serrano (Cepyme)  
Víctor Sanz Martínez (CEOE)

El 1 de diciembre de 2023 tomaron posesión los nuevos integrantes del Consejo (los miembros a partir de esa fecha pueden verse en el apartado "Composición de los órganos del CESA" de esta Memoria).

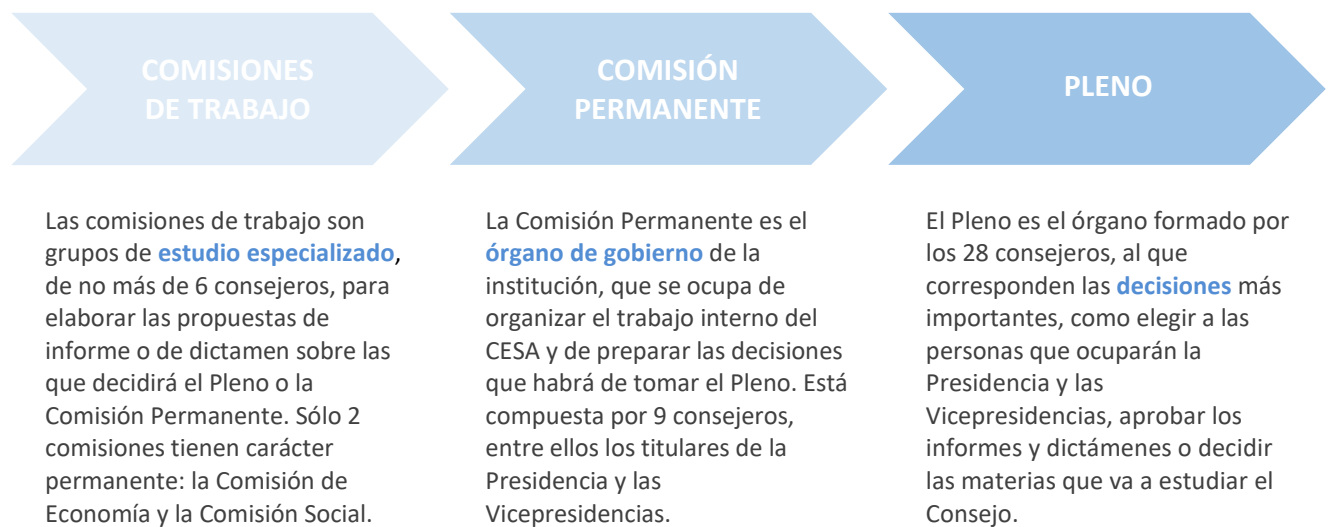
El representante de la economía social fue incorporado en la composición del CESA mediante modificación de su ley reguladora realizada en diciembre de 2022. En la fecha de aprobación de esta Memoria el Consejo Aragonés de la Economía Social todavía no ha designado a su representante en el Consejo.

# Organización

**Todos los órganos buscan mantener el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón**

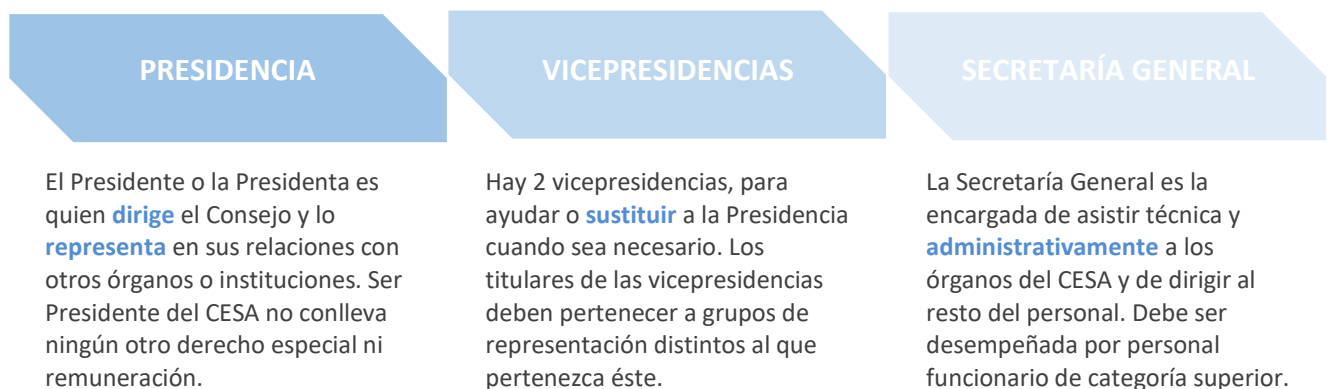
La ley otorga los principales cometidos del CESA a sus órganos colegiados, en los que participan todos los grupos de representación. Normalmente, los asuntos se estudian primero en comisiones de trabajo reducidas, posteriormente se elaboran las correspondientes propuestas en una comisión permanente y las decisiones se adoptan en el pleno por el conjunto de los consejeros.

## Órganos colegiados



Para facilitar el desarrollo de estos trabajos, la ley prevé igualmente algunos órganos unipersonales, cuyo cometido principal es **organizar y dirigir** las reuniones de los otros órganos, prestar apoyo técnico y representar al Consejo ante otras instituciones.

## Órganos unipersonales







## Actividades realizadas por el CESA en 2023

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Informe sobre la calidad de vida en Aragón
- ▶ Estudio sobre digitalización de las empresas aragonesas
- ▶ Boletines de coyuntura aragonesa
- ▶ Premios de investigación

# Informe socioeconómico

**La economía aragonesa resiste el conflicto en Ucrania, mientras crece la ocupación, con una de las tasas de paro más bajas de España**

El 13 de julio de 2023 el Pleno del CESA aprobó su Informe socioeconómico de Aragón correspondiente a 2022, en el que se analiza la **evolución de la Comunidad Autónoma** a lo largo del año en sus vertientes económica, laboral y social.

## Panorama económico

- ▶ En Aragón el año comenzó con una **intensa recuperación** de la actividad económica, marcada por el levantamiento de las restricciones asociadas a la pandemia. En la segunda mitad del año, el crecimiento sufrió una acusada desaceleración por los efectos de la invasión rusa a Ucrania iniciada en el mes de febrero, que agravó las presiones inflacionistas. La economía aragonesa resistió las consecuencias de la guerra, con menor fortaleza que la media española, pero mejor que la zona euro.
- ▶ Por sectores económicos, continuó reflejándose la especialización de la economía aragonesa en los **sectores industrial y agrícola**. No obstante, el sector agrario disminuyó levemente su producción, y fue el sector **servicios** el que más creció durante 2022 gracias al levantamiento de las medidas restrictivas asociadas a la pandemia. Por su parte, la **industria** manufacturera aragonesa, menos perjudicada por el aumento de los costes energéticos, registró un aumento muy superior a la media española.
- ▶ En una combinación de peso y dinamismo se concluye que el sector servicios en Aragón fue responsable del 68% del **crecimiento** anual de la economía aragonesa en 2022, aunque en menor medida que en España (80%), seguido de la rama de la industria manufacturera, con el 18% del crecimiento de la economía aragonesa, muy superior al de la media española (8%).
- ▶ El **índice de precios** al consumo en Aragón (IPC) creció en media un 9,0%, a diferencia del 3,4% del año anterior, seis décimas por encima del promedio nacional (8,4%). Como consecuencia del shock energético, los precios industriales ascendieron un promedio del 32,0% (35,5% de media en España), el máximo desde el año 2002.
- ▶ El **sector exterior** marcó máximos históricos en 2022 en exportación e importación de bienes, superando los récords que se habían establecido en 2021. El saldo comercial alcanzó un superávit de más de 1.700 millones de euros.
- ▶ El Gobierno de Aragón cerró el año 2022 con un **déficit** de 392 millones de euros, un -0,9% del PIB, superior al déficit de 26 millones de euros del año 2021 (-0,1% del PIB). En cuanto al plan de Recuperación Next Generation EU, se alcanzó un gasto de 155 millones de euros de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con un grado de ejecución del 24%.



# Informe socioeconómico

## Panorama laboral

- ▶ 2022 ha sido el segundo año de crecimiento consecutivo de la **ocupación** en Aragón, aunque se ha producido a menor ritmo que en 2021 y por debajo de la media nacional.
- ▶ Aragón mantiene una tasa de **paro** (9,4%) muy por debajo de la media española (12,9%), situándose entre las cifras más bajas de todas las autonomías españolas, solo por detrás del País Vasco (8,6%).
- ▶ La **población joven** presenta un nivel de ocupación (27,9%) superior al promedio nacional (25,7%), y una tasa de desempleo (24%) claramente inferior a la media española (29,8%).
- ▶ La dinámica positiva del empleo se refleja también en indicadores referidos a su **estabilidad**. Descienden las personas ocupadas con jornada parcial, mientras que la reforma laboral redujo considerablemente la temporalidad, que sigue siendo inferior al promedio nacional.



## Panorama social

- ▶ El **saldo migratorio** aragonés retomó cifras positivas en 2022, compensando así el retroceso del crecimiento vegetativo generado por el aumento de la mortalidad y el descenso de la natalidad. El último padrón contabilizó un total de 1.326.315 habitantes (solo 54 personas más que en 2021).
- ▶ La mejora del mercado de trabajo se tradujo en una reducción del número de beneficiarios de **prestaciones** por desempleo, con una tasa de cobertura (67,8%) claramente superior a la media nacional.
- ▶ Las **condiciones de vida** de la ciudadanía aragonesa se sitúan por encima de la media española, mejorando en 2022 en casi todos sus indicadores. No obstante, el repunte de los precios ha conllevado que se mantenga la cifra de hogares con dificultades para llegar a fin de mes, que crezca la proporción de familias que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada o que no se puedan permitir ir de vacaciones al menos una semana al año.
- ▶ La tasa de pobreza o exclusión social en Aragón descendió respecto a 2021, y es la tercera más baja de todas las comunidades españolas. El índice de **desigualdad** (índice GINI) se mantiene en Aragón muy por debajo (27,3) del de la sociedad española (32,0), y sigue descendiendo como consecuencia de la recuperación de la actividad productiva y el empleo.

# Informe sobre la calidad de vida en Aragón

**Aragón mantiene la tercera posición entre las comunidades autónomas en cuanto a la calidad de vida de sus habitantes**

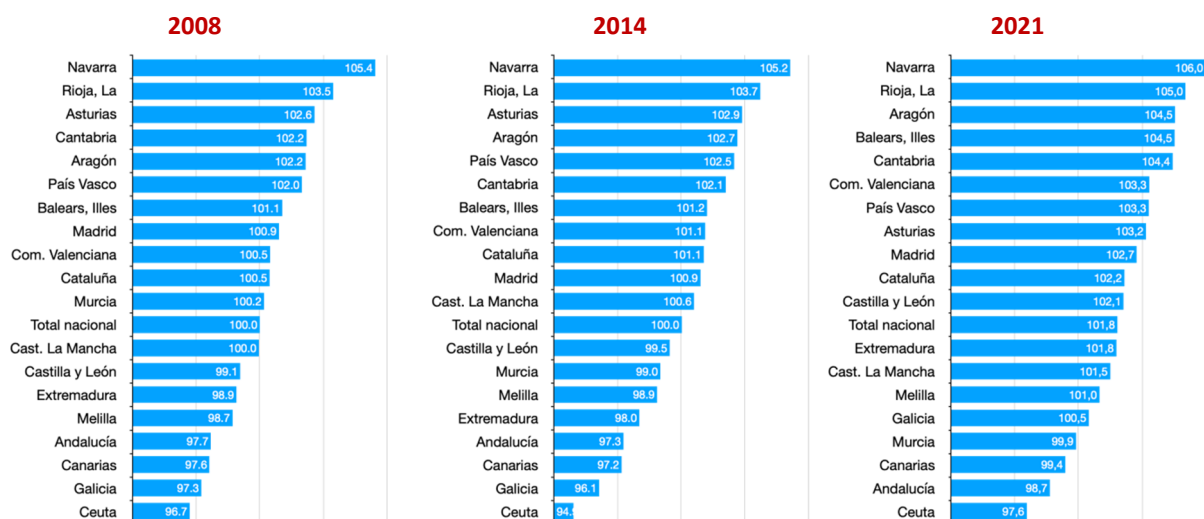


El Informe lleva a cabo un análisis del bienestar de los aragoneses a partir del Indicador de Calidad de Vida (IMCV) desarrollado por el INE. Este indicador mide los cambios en la calidad de vida entre 2008 y 2021 (año al que corresponden los últimos datos disponibles), adoptando un **enfoque multidimensional** que atiende a nueve dimensiones.

- ▶ Condiciones materiales de vida
- ▶ Trabajo
- ▶ Salud
- ▶ Educación
- ▶ Ocio y relaciones sociales
- ▶ Seguridad física y personal
- ▶ Gobernanza y derechos básicos
- ▶ Entorno y medioambiente
- ▶ Bienestar subjetivo

**Entre las conclusiones del Informe destacan:**

- ▶ La calidad de vida en Aragón se ha situado **por encima** del total nacional en cada uno de los años entre 2008 y 2021.
- ▶ Los valores del IMCV han aumentado durante el periodo analizado, más en Aragón (2,4 puntos) que en el conjunto de España (incremento de 1,8 puntos), de modo que Aragón ha mejorado su posición relativa: ha pasado de ocupar la quinta posición en el año 2008 a la cuarta en 2014 y la **tercera** en 2021. La diferencia entre Aragón y el total nacional en el valor del IMCV era de 2,2 puntos en el año 2008 y se amplía hasta 2,7 puntos en el año 2021.



- ▶ La serie temporal comienza con un estancamiento por la crisis financiera (entre 2008 y 2013), pasa por una época de notable mejoría durante los años de expansión económica (entre 2014 y 2019) y termina con un periodo de **descenso**, coincidente con la pandemia de covid-19 (entre 2019 y 2021), más acusado en el conjunto nacional que en Aragón.
- ▶ La **pandemia** de COVID-19, ha afectado al bienestar de forma significativa. Entre los años 2019 y 2021, solo dos dimensiones incrementan su valor: Educación y Trabajo; mientras que cuatro dimensiones experimentaron caídas: Salud, Entorno y medioambiente, Condiciones materiales de vida y Seguridad física y personal.

# Estudio sobre digitalización de las empresas aragonesas

## Las empresas aragonesas superan la media en uso de la inteligencia artificial y la robótica

El estudio ha sido realizado por un **equipo multidisciplinar** de la Universidad de Zaragoza, constituido por María Pilar Latorre Martínez, Ramón Hermoso Traba, Miguel Marco Fondevila, Mercedes Gil Lamata y Sonia Herrero Luna.

En cuanto al **uso de las TIC** en la empresa, Aragón se encuentra por encima de la media nacional en todos los sectores en el uso de la inteligencia artificial (14% en Aragón frente a 13% en España), el big data se utiliza sobre todo en el sector servicios (en torno al 19% en ambos casos) y la robótica en el sector industria (19% en España y 20% en Aragón). El estudio identifica algunas características que pueden actuar como puntos fuertes y débiles de las pymes aragonesas a la hora de aprovechar las oportunidades de la digitalización.

### PUNTOS FUERTES

- ▶ Carácter **innovador** de las pymes aragonesas para el apoyo a nuevas ideas.
- ▶ **Proactividad** para anticipar nuevas oportunidades.
- ▶ Habilidad para movilizar **relaciones** y redes profesionales.

### PUNTOS DÉBILES

- ▶ Baja **agresividad** competitiva.
- ▶ Insuficiente asunción de **riesgos** sin una predicción con información completa.
- ▶ Escasa autonomía de los **empleados** para adoptar decisiones.

En cuanto al **empleo**, la digitalización conlleva en primer lugar mayores oportunidades y mejores condiciones de trabajo para los trabajadores altamente cualificados: mejora la flexibilidad, la autonomía, la conciliación, el desempeño y la positividad del clima laboral. No obstante, también genera algunos impactos negativos, como el aumento de conflictos éticos o de valores, de riesgos psicosociales y de la brecha digital por edades y grado de formación.

## Propuestas para aprovechar los impactos de la digitalización:

- ▶ Adaptar la **normativa** laboral a las nuevas formas de trabajo y a los nuevos modelos de negocio, regulando el derecho a la desconexión digital.
- ▶ Adaptar los **estudios STEM** (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas) a las necesidades reales del mercado, e incorporar la digitalización como materia transversal en todas las titulaciones.
- ▶ Mejorar las **competencias digitales** de las personas trabajadoras y aumentar la formación en ciberseguridad.
- ▶ Frenar la **brecha de género**, tanto en la formación STEM como en el empleo y el liderazgo de empresas TIC.
- ▶ Apostar por el **teletrabajo**, incorporando la flexibilidad como modo de retener el talento en los perfiles profesionales más demandados.



# Boletines de coyuntura aragonesa

**Trimestralmente los boletines muestran la evolución más reciente de la economía y el empleo en Aragón**

El Consejo Económico y Social de Aragón elabora cada **trimestre** un Boletín de Coyuntura que incluye los apartados de "Coyuntura aragonesa", donde se analiza la evolución de la actividad económica, laboral y social de Aragón con los últimos datos disponibles, y de "Noticias", que recoge las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo.

Esta publicación se complementa con el **Boletín de indicadores** de coyuntura, en el que se recopilan las cifras más representativas de la realidad económica, social y laboral de Aragón en comparación con España y su evolución temporal, actualizados hasta el momento de su publicación.



Este Boletín se distribuye mediante correo electrónico a través de un sistema de **suscripción gratuita**, al que puede accederse a través de la página web del CESA [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa).

Además, en esa misma página web pueden encontrarse y **descargarse libremente** todos los boletines trimestrales editados por el Consejo, desde el número 1, correspondiente al primer trimestre del año 2001, hasta el número 92, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

# Premios de investigación

## **El CESA quiere fomentar la investigación en materias económicas y sociales de interés para Aragón**

El CESA considera entre sus cometidos principales la **promoción y divulgación** de la investigación en materias económicas y sociales. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo ha venido concediendo premios, durante más de veinte años, a investigaciones concluidas o a proyectos de interés que necesitan apoyo económico para su ejecución.

En ambos casos, los premios se otorgan a través de una **convocatoria pública**, a la que pueden concurrir todos los investigadores y grupos de investigación que hayan realizado o quieran realizar investigaciones en materias de carácter económico o social que puedan resultar de interés para el progreso de Aragón.

Las candidaturas presentadas a la correspondiente convocatoria son evaluadas por **comisiones de valoración** en las que participan siempre miembros pertenecientes a cada uno de los grupos de representación existentes en el Consejo. En 2023 estas comisiones estuvieron constituidas por las siguientes personas:

### **PREMIO A TESIS DOCTORALES 2023**

- José Manuel Lasiera Esteban (Presidente del CESA)
- Rosa García Torres (org. empresariales)
- Sonia García Fabregat (org. sindicales)
- Isabel Artero Escartín (Gobierno de Aragón)
- Belén López Aldea (secretaria general del CESA)

### **PREMIO ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023**

- José Manuel Lasiera Esteban (Presidente del CESA)
- José María Fuster Muniesa (org. empresariales)
- Sonia García Fabregat (org. sindicales)
- Eva Pardos Martínez (Gobierno de Aragón)
- Pilar Ventura Contreras (secretaria)

## **Premio a tesis doctorales 2023**

En la convocatoria de 2023 se presentaron dieciséis **candidaturas** al Premio del Consejo, todas ellas de tesis leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 16 de septiembre de 2022 y el 15 de septiembre de 2023.

El premio recayó en la tesis doctoral **“Perspectiva de género en la exposición laboral a contaminantes químicos”**, de Miguel Olmos Llorente, defendida en la Universidad de Zaragoza.

La tesis premiada identifica y cuantifica las diferencias por género en la exposición laboral a contaminantes químicos, concluyendo que los valores límite de exposición laboral a estos contaminantes se han establecido a partir de estudios realizados mayoritariamente con varones por lo que el cumplimiento de los mismos no garantiza la misma protección para trabajadores de **ambos sexos**.

Por ello, el trabajo premiado propone una **revisión** urgente de los valores límite que proteja a los trabajadores independientemente de su género.



# Premios de investigación

## Premio Ángela López Jiménez 2023 a proyectos de investigación

Entre los catorce proyectos de investigación presentados, la comisión de valoración otorgó la mayor puntuación al proyecto titulado “**Estrategias para la aplicación de la ley aragonesa de cultura de la paz: diagnóstico jurídico y cartografía social**”, del grupo de investigación formado por Fernando Arlettaz Man, Inés Giménez Delgado y María Jesús Luna Serreta, vinculados al Seminario de Investigación para la Paz, que es un centro de estudio cuyo principal objetivo es contribuir a la investigación para la paz en un marco interdisciplinar e independiente.

El proyecto de investigación se proponía atender a los siguientes **objetivos**:

- ▶ Generar un diagnóstico jurídico de la Ley aragonesa de cultura de paz.
- ▶ Explorar las diferentes visiones del concepto de *cultura de paz*.
- ▶ Visibilizar el patrimonio de paz en la Comunidad aragonesa, explorando tanto las buenas prácticas como los obstáculos para la paz en Aragón.
- ▶ Contribuir a orientar las políticas públicas y acciones de las entidades de la sociedad civil que podrían implementarse para el desarrollo de la Ley.



## Algunas propuestas de la investigación

La investigación llevada a cabo incorpora un amplísimo capítulo de propuestas en muy diversos ámbitos, entre las que se encuentran las siguientes:

### Educación para la paz

- Formación específica en cultura de paz, mediación y prácticas restaurativas para los docentes.
- Incorporar la mediación y las prácticas restaurativas en los planes de convivencia de los centros educativos.
- Impulsar programas educativos para contrarrestar la contribución negativa de las redes sociales a la polarización, los discursos de odio y la violencia.

### Investigación para la paz

- Impulsar estudios superiores de educación para la paz en la Universidad de Zaragoza.
- Promover la investigación sobre tradiciones aragonesas de construcción de pactos y resolución de disputas.

### Comunicación para la paz

- Promover en los medios de comunicación aragoneses espacios específicos para mostrar prácticas de cultura de paz.

### Cooperación internacional

- Impulsar el triple nexo entre desarrollo sostenible, ayuda humanitaria y construcción de paz.

### Poderes locales

- Potenciar el uso de la mediación en los diferentes niveles de actuación de los poderes locales.

### Protección social

- Profundizar los programas de atención psico-social a víctimas de diferentes tipos de violencia.
- Realizar el seguimiento de la acogida de personas que solicitan o reciben protección internacional.

### De manera transversal

- Constituir un órgano con representantes de las administraciones y de la sociedad civil para realizar el seguimiento de la aplicación de la Ley aragonesa.





## Informaciones sobre el CESA en 2023

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

# Composición de los órganos del CESA

## Composición del Pleno hasta 30 de noviembre de 2023

### Consejeros y consejeras titulares

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasierra Esteban (Presidente)  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaned  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

#### CCOO ARAGÓN

José María Alcubierre Puértolas  
Marta Arjol Martínez  
Luis Clarimón Torrecilla  
Sonia García Fabregat (Vicepresidenta)  
Manuel Pina Lasheras

#### UGT ARAGÓN

Daniel Alastuey Lizáldez  
José Juan Arceiz Villacampa  
Alicia Hernández Gonzalvo  
José de las Morenas de Toro

#### CEOE ARAGÓN

Jorge Díez-Ticio Ferrer  
José Fernando Luna Maza  
Ricardo Mur Montserrat  
José A. Pérez Cebrián (Vicepresidente)  
Víctor Sanz Martínez

#### CEPYME ARAGÓN

Salvador Cored Bergua  
José Antonio Guillén Gracia  
Aurelio López de Hita  
Carmelo Pérez Serrano

### Consejeros y consejeras suplentes

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Félix Asín Sañudo  
Francisco de la Fuente Gómez  
María Elena Guinda Villanueva  
Andrés Leal Marcos  
Pedro Pardo García  
Alfredo Peris Beamonte  
María Soledad de la Puente Sánchez  
Pilar Valdivia López  
Ana Vázquez Beltrán

#### CCOO ARAGÓN

Carmelo Asensio Bueno  
Benito Carrera Modrego  
Delia Lizana Soler  
Pablo Martínez Soriano  
Ana Sánchez Delgado

#### UGT ARAGÓN

Javier Asensio Galdiano  
Purificación Huerta Laborda  
Santos Paricio Sebastián  
Ricardo Rodrigo Martínez

#### CEOE ARAGÓN

Beatriz Callén Escartín  
Juan Carlos Dehesa Conde  
José María García López  
Rosa García Torres  
Ana López Ferriz

#### CEPYME ARAGÓN

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga  
Sergio Calvo Bertolín  
José María Fuster Muniesa  
José Luis González Blasco

## **Composición del Pleno desde el 1 de diciembre de 2023**

### **Consejeros y consejeras titulares**

#### **GOBIERNO DE ARAGÓN**

Jesús Divassón Mendívil  
Juan García Blasco (Presidente)  
Antonio García Gómez  
Ana López Ferriz  
Javier Martínez Suárez  
Javier Francisco Nieto Avellaned  
Javier Rincón Gimeno  
Ángel Luis de Val Tena  
Ana Yetano Sánchez de Muniain

#### **UGT ARAGÓN**

José Juan Arceiz Villacampa (Vicepresidente)  
Alicia Hernández Gonzalvo  
Esteban Lauroba de Górriz  
José de las Morenas de Toro  
Sergio Sancho Subías

#### **CCOO ARAGÓN**

José María Alcubierre Puértolas  
Pablo Castillo Morales  
Sonia García Fabregat  
Manuel Pina Lasheras

#### **CEOE ARAGÓN**

Jesús Arnau Usón  
Juan Andrés Ciércoles Bielsa  
José Fernando Luna Maza  
Miguel Marzo Ramo  
María Sasot Berges

#### **CEPYME ARAGÓN**

Jesús Blasco Marqués  
Salvador Cored Bergua  
María Jesús Lorente Ozcáriz (Vicepresidenta)  
Carmelo Pérez Serrano

### **Consejeros y consejeras suplentes**

#### **GOBIERNO DE ARAGÓN**

*Esther Borao Moros  
Javier Camo Monterde  
Ismael Jorcano Pérez  
Laura Moreno Casado  
María del Mar Paños de Arriba  
Daniel Rey Saura  
María Ángeles Rincón Viñegla  
Ana María Sanz Campos  
María Yolanda Vallés Cases*

#### **UGT ARAGÓN**

*Javier Asensio Galdiano  
María del Mar Fernández Lorente  
Purificación Huerta Laborda  
María José Mangado León  
Ricardo Rodrigo Martínez*

#### **CCOO ARAGÓN**

*Carmelo Asensio Bueno  
Luis Clarimón Torrecilla  
Pablo Martínez Soriano  
Ana Sánchez Delgado*

#### **CEOE ARAGÓN**

*Beatriz Callén Escartín  
Pilar Calvo Vallejo  
José María García López  
Rosa García Torres  
Jorge Yago Arner*

#### **CEPYME ARAGÓN**

*María José Calvo Palacín  
Carlos Casas Casas  
Daniel Forniés Andrés  
Carla Murillo Jarauta*

## Composición de la Comisión Permanente

*Hasta 30 de noviembre de 2023*

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasierra Esteban. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIAS

José Antonio Pérez Cebrián. *Org. empresariales*

Sonia García Fabregat. *Org. sindicales*

### SECRETARÍA GENERAL

Pilar Ventura Contreras / Belén López Aldea

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. *CCOO*

Rosa García Torres. *CEOE*

Luis Fernando Lanaspá Santolaria. *Gob. Aragón*

José de las Morenas de Toro. *UGT*

Carmelo Pérez Serrano. *CEPYME*

Domingo Pérez Ximénez de Embún. *Gob. Aragón*

*Desde 1 de diciembre de 2023*

### PRESIDENCIA

Juan García Blasco. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIAS

María Jesús Lorente Ozcáriz. *Org. empresariales*

José Juan Arceiz Villacampa. *Org. sindicales*

### SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

### VOCALÍAS

Jesús Blasco Marqués. *CEPYME*

Pablo Castillo Morales. *CCOO*

José Fernando Luna Maza. *CEOE*

Javier Martínez Suárez. *Gob. Aragón*

José de las Morenas de Toro. *UGT*

Ángel Luis de Val Tena. *Gob. Aragón*

## Composición de la Comisión de Economía

*Hasta 30 de noviembre de 2023*

### PRESIDENCIA

María Dolores Gadea Rivas. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIA

Ricardo Rodrigo Martínez. *UGT*

### VOCALÍAS

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. *CEPYME*

Carmelo Asensio Bueno. *CCOO*

Beatriz Callén Escartín. *CEOE*

Javier Nieto Avellaned. *Gob. Aragón*

### TÉCNICOS

María del Ángel Catalán Díez

Lorenzo Fau Naval

*Desde 1 de diciembre de 2023*

### PRESIDENCIA

Ana Yetano Sánchez de Muniain. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIA

María Sasot Berges. *CEOE*

### VOCALÍAS

Pablo Castillo Morales. *CCOO*

Salvador Coreá Bergua. *CEPYME*

Javier Nieto Avellaned. *Gob. Aragón*

Ricardo Rodrigo Martínez. *UGT*

### TÉCNICOS

María del Ángel Catalán Díez

Lorenzo Fau Naval

## Composición de la Comisión Social

*Hasta 30 de noviembre de 2023*

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasierra Esteban. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIA

José María Fuster Muniesa. *CEPYME*

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. *CCOO*

Javier Asensio Galdiano. *UGT*

Rosa García Torres. *CEOE*

José Mariano Moneva Abadía. *Gob. Aragón*

### TÉCNICO

Jesús Platero Briz

*Desde 1 de diciembre de 2023*

### PRESIDENCIA

Juan García Blasco. *Gob. Aragón*

### VICEPRESIDENCIAS

Sonia García Fabregat. *CCOO*

### VOCALÍAS

Javier Asensio Galdiano. *UGT*

Juan Andrés Ciércoles Bielsa. *CEOE*

Jesús Divasson Mendivil. *Gob. Aragón*

Carmelo Pérez Serrano. *CEPYME*

### TÉCNICO

Jesús Platero Briz

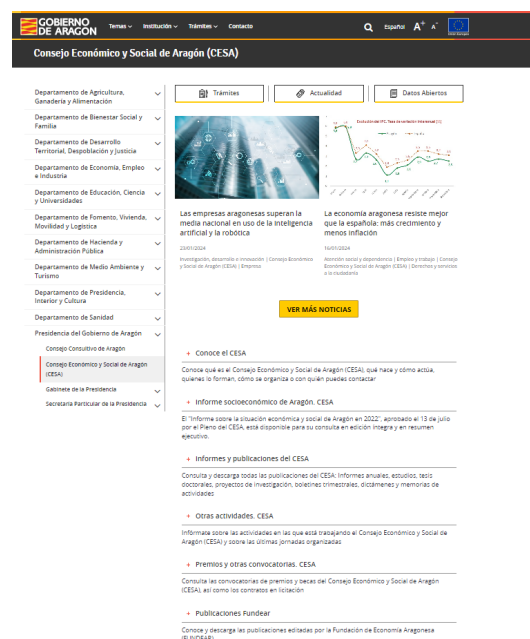


# Transparencia: www.aragon.es/cesa

**A través de la web del CESA pueden consultarse todos los datos sobre presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...**

La página web del Consejo Económico y Social de Aragón (www.aragon.es/cesa) contiene todo tipo de informaciones, actualizadas, sobre el Consejo, estructuradas del siguiente modo:

- ▶ Conoce el CESA: funciones, composición, organización, transparencia...
- ▶ Informe socioeconómico de Aragón.
- ▶ Informes y publicaciones del CESA: dictámenes, estudios, informes, proyectos de investigación.
- ▶ Otras actividades: informes en curso, trabajos, jornadas...
- ▶ Premios y otras convocatorias: subvenciones, premios o becas.
- ▶ Publicaciones Fundear (Fundación de Economía Aragonesa).



## Sección "Transparencia"

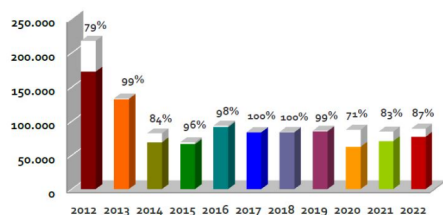
La sección "Transparencia", incluida en el apartado Conoce el CESA, permite acceder a contenidos como los siguientes:



El presupuesto del CESA se aprueba cada año por las Cortes de Aragón en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para 2023, la Ley fijó el presupuesto del CESA en 528.201,05 euros. Con esta cuantía se pagan todos los estudios y trabajos, el personal, las dietas por preparación y asistencia a sesiones de los consejeros y los gastos de funcionamiento.

La ejecución del presupuesto del CESA en 2022 (excluido el capítulo I de personal) fue del 87%.



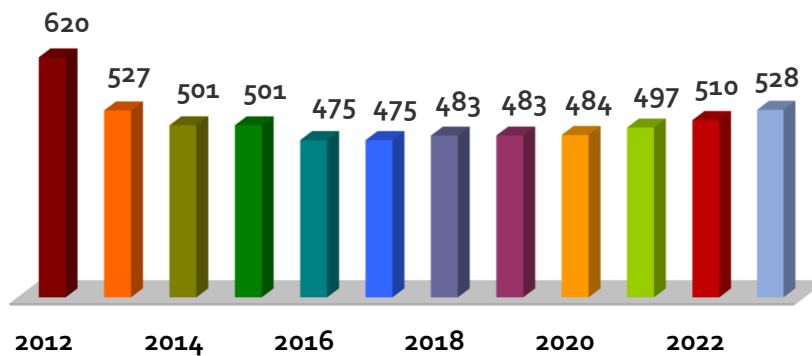
- ▶ Personas responsables en la organización (identificación, datos biográficos, nombramiento).
- ▶ Retribuciones percibidas por los integrantes del CESA (Presidente, otros consejeros y secretaría general).
- ▶ Plantilla de personal (composición por cuerpos y especialidades).
- ▶ Actividades realizadas (desde 1996).
- ▶ Presupuestos y gastos (desde 1991).
- ▶ Contratos adjudicados (desde 2009).
- ▶ Subvenciones concedidas: premios y becas (desde 2016).

# Datos económicos

## Presupuesto de gastos del Consejo en 2023

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

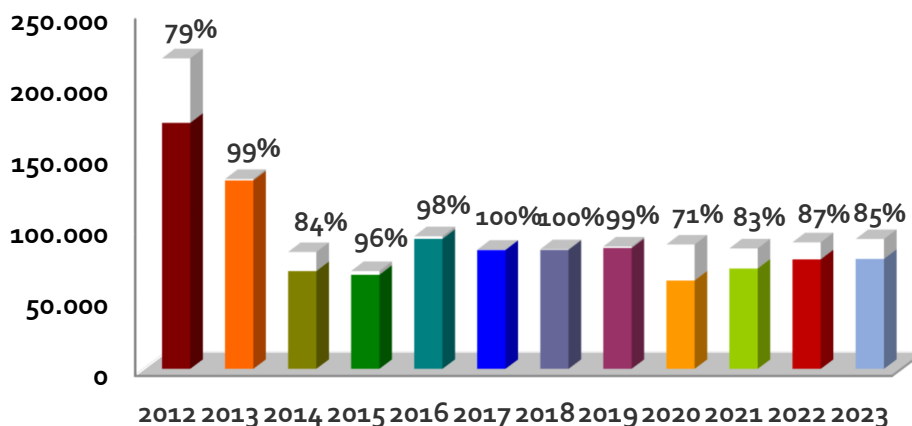
Los presupuestos para 2023 (Ley 8/2022, de 29 de diciembre) asignaron al CESA una cantidad global de 528.201 euros, con un incremento de un 3,5% sobre el del año anterior. A lo largo de los últimos años, la evolución de los presupuestos del CESA (en miles de euros) ha sido la que señala este gráfico:



## Ejecución del presupuesto de gastos en 2023

Durante 2023 la ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social ha alcanzado un 85% de la dotación asignada por la Ley de Presupuestos para 2023 (un 74% si se incluye el capítulo I, correspondiente a gastos de personal).

Crédito		Inicial	Definitivo	Gastado	Ejecución
Capítulo II	Bienes y Servicios	106.664	69.939	57.358	82%
	Arrendamientos	112	0		
	Reparación y conservación	4.800	0		
	Material, suministros y otros	76.976	45.163	35.501	79%
	Indemnización por servicio	24.776	24.776	21.857	88%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	21.550	21.550	20.430	95%
Capítulo VI	Inversiones reales	100	100	0	
<b>Total</b>		<b>128.314</b>	<b>91.589</b>	<b>77.729</b>	<b>85%</b>



# La plantilla del CESA

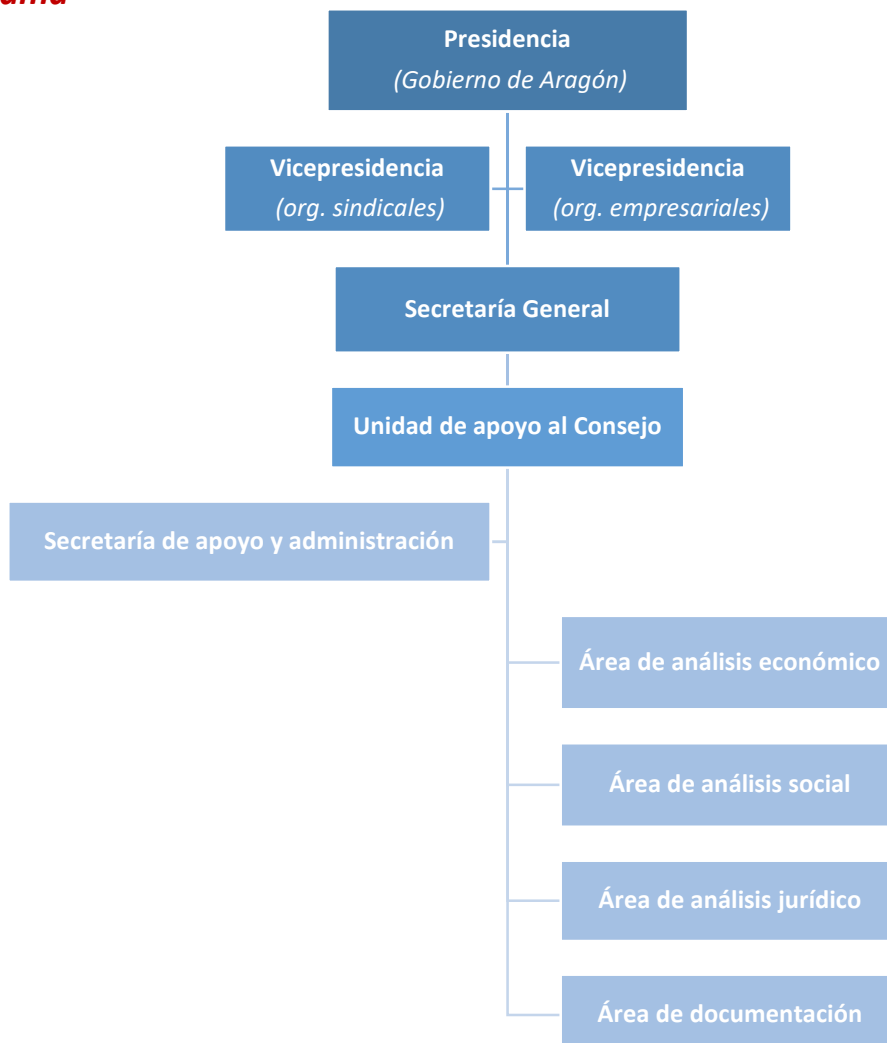
## La Unidad de apoyo al CESA

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

Todos los puestos asignados a la Unidad de apoyo al CESA están cubiertos por personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del propio Consejo Económico y Social. Esta es la plantilla del Consejo a 31 de diciembre de 2023:

Área Organizativa	Función	Ocupante	Categoría
Unidad de apoyo	Jefa de Unidad	<i>Belén López Aldea</i>	Técnico Superior
	Secretaria de Presidencia	<i>Amelia Iritia Iritia</i>	Auxiliar administrativo
	Secretaria de Presidencia	<i>Ana Cristina Vicén Pérez</i>	Auxiliar administrativo
Área de análisis económico	Economista	<i>María del Ángel Catalán Díez</i>	Técnico Superior
		<i>Lorenzo Fau Naval</i>	Becario
Área de análisis social	Sociólogo	<i>Jesús Platero Briz</i>	Técnico Superior
Área de análisis jurídico	Jurista	<i>Ignacio Revillo Pinilla</i>	Técnico Superior
Área de documentación	Documentalista	<i>Vanessa Martínez Prades</i>	Técnico Medio

## Organigrama





## **Los informes, estudios e investigaciones que realiza el Consejo se publican íntegramente en su página web**

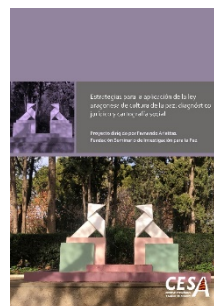
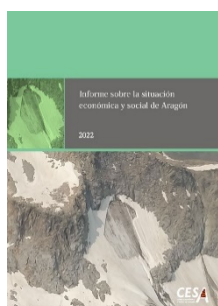
Las publicaciones editadas por el Consejo Económico y Social de Aragón están disponibles a través de su página web, [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa), desde donde pueden descargarse libremente.

En ocasiones se ponen a disposición de los interesados dos versiones de los informes, estudios o trabajos realizados por el Consejo, una en versión íntegra, y otra a modo de resumen ejecutivo o de documento divulgativo, de forma que resulten más sencillamente accesibles en función del interés de quien los consulta.

Además, existe en la página web un “Buscador de publicaciones” que permite acceder a todas las publicaciones realizadas por el Consejo desde su origen en 1991, utilizando una selección por materias, años de edición, palabras claves, etcétera.

## **Durante 2023 el CESA ha editado estas publicaciones:**

- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2022.
  - Edición íntegra
  - Resumen ejecutivo
- ▶ Informe sobre la calidad de vida en Aragón 2021, de Gregorio Giménez Esteban.
  - Edición íntegra
  - Resumen ejecutivo
- ▶ La digitalización de las empresas aragonesas y sus efectos en las condiciones de trabajo, de María Pilar Latorre Martínez (investigadora principal), Ramón Hermoso Traba, Miguel Marco Fondevila, Mercedes Gil Lamata y Sonia Herrero Luna (estudio).
  - Edición íntegra
  - Resumen ejecutivo
- ▶ Estrategias para la aplicación de la ley aragonesa de cultura de la paz: diagnóstico jurídico y cartografía social, de Fernando Arlettaz Man, Inés Giménez Delgado y María Jesús Luna Serreta (proyecto de investigación).
  - Edición íntegra
  - Resumen ejecutivo
- ▶ Perspectiva de género en la exposición laboral a contaminantes químicos, de Miguel Olmos Llorente (tesis doctoral).
- ▶ Memoria de actividades 2022.
- ▶ Boletines trimestrales de coyuntura (números 89 a 92).



# Reseña normativa

## Regulación del Consejo

- ▶ [Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón](#) (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2007), artículo 102.
- ▶ [Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por [Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#) (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), y por [Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón](#) (BOA núm. 244, de 20 de diciembre de 2022).
- ▶ [Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón](#), aprobado por el Pleno del Consejo el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto de 2012; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

## Composición del Consejo

- ▶ Decreto de 13 de noviembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que [se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 227, de 24 de noviembre de 2023; corrección de errores en BOA núm. 244, de 21 de diciembre).
- ▶ Decreto de 11 de diciembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que [se nombra Presidente, Vicepresidentes y Secretaria General del Consejo Económico y Social de Aragón](#) (BOA núm. 244, de 21 de diciembre de 2023).



## Actividades del Consejo

- ▶ Resolución de 18 de enero de 2023, del Secretario General de la Presidencia, por la que se adjudica una [beca de formación y prácticas](#) en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 16, de 25 de enero de 2023).
- ▶ Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que [se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2023](#) del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 41, de 1 de marzo de 2023).
  - ▶ *Extracto de la Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2023 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 41, de 1 de marzo de 2023).*
- ▶ Resolución de 1 de junio de 2023, del Secretario General de la Presidencia, por la que [se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2023](#) del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 108, de 8 de junio de 2023).
- ▶ Resolución de 29 de junio de 2023, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que [se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2023 a tesis doctorales](#) (BOA núm. 130, de 10 de julio de 2023).
  - ▶ *Extracto de la Resolución de 29 de junio de 2023, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2023 a tesis doctorales (BOA núm. 130, de 10 de julio de 2023).*
- ▶ Resolución de 19 de octubre de 2023, del Secretario General de la Presidencia, por la que se establece la [prórroga de una beca de formación y prácticas](#) en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 208, de 27 de octubre de 2023).
- ▶ Resolución de 11 de diciembre de 2023, del Secretario General de la Presidencia, por la que [se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2023 a tesis doctorales](#) (BOA núm. 240, de 15 de diciembre de 2023).

